



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

| | |
|-------------------|---------------|
| EXPEDIENTE | |
| H.C.D. | |
| M 30 | N° 298 |

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL PASEO COSTERO DE
MARTÍNEZ.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS -
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

13

San Isidro, 7 de julio de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La explanada realizada con cemento de medidas 15 metros por 15 metros, construida sobre el **Parque Costero de San Isidro**, ubicado a la altura de Sebastian Elcano al 1100. Y teniendo en consideración el título II de la ley provincial 11.964 y el Decreto-Ley 8912/77.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley provincial 8912/77 en su artículo 2° puntos A y B, menciona que el uso y ocupación del suelo debe "Asegurar la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, mediante una adecuada organización de las actividades en el espacio." además de proscribir "acciones degradantes del ambiente y la corrección de los efectos de las ya producidas."

Que al momento previo de realizarse esta obra no se ha realizado ningún estudio de campo o consulta, de cómo esta afecta a los vecinos y vecinas que utilizan habitualmente este parque. Debido a que esta obra debe ir en consonancia con lo expresado por el Artículo 2° inciso B de la ley provincial 8912/77, mencionando que deben "Posibilitar la participación orgánica de la comunidad en el proceso de ordenamiento territorial, como medio de asegurar que tanto a nivel de la formulación propuesta, como de su realización, se procure satisfacer sus intereses, aspiraciones y necesidades."

Que vecinos autoconvocados han expresado públicamente su rechazo a esta construcción que perjudica la preservación de nuestro paseo costero y los usos habituales que le dan nuestros vecinos y vecinas.

Que este espacio verde es visitado por miles de vecinos y vecinas que encuentran en este, un contacto con la biodiversidad de nuestro distrito, siendo esta obra contraproducente para este fin.

Que no existe información clara de cuál es la finalidad de esta obra que se está realizando o si el espacio ha sido cedido a alguna entidad privada, y si este fuera el caso cual es el monto por el cual



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
 "AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS -
 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

13

es cedido. Además de no tener claro cómo esta obra favorecerá al conjunto de los vecinos y vecinas de San Isidro.

Que este parque es también visitado diariamente por ciudadanos de distritos aledaños, favoreciendo así además el flujo turístico de quienes realizan planes de visita a San Isidro.

Que este paseo costero constituye un significativo corredor ecológico que comunica las reservas Ribera Norte y de Vicente Lopez, que alberga a diversas especies de pájaros, tortugas, además de la flora y fauna nativa y exótica.

Que San Isidro alberga a más de 200 especies de animales, teniendo además cinco (5) áreas naturales protegidas, tres (3) islas de 180 hectáreas y humedales.

Que la identidad de los vecinos y vecinas de San Isidro tiene un arraigo para con la protección del medio ambiente y así el Departamento Ejecutivo debe dar cumplimiento a su compromiso por proteger y conservar su ecología representativa.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo explique la obra, que hasta el momento consiste en una explanada de cemento sobre un espacio verde, realizada en el Paseo Costero de Martinez, Sebastián Elcano al 1100. Teniendo que brindar información sobre:

- A. Cuál es el fin para el que está determinada la obra.
- B. Qué parámetros sobre el impacto ambiental se tuvieron en cuenta en la planificación de esta obra.
- C. Si esta obra está determinada para el uso público o con fines de uso privado.
- D. Cual es el presupuesto destinado y los plazos de obra.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Sr. Intendente Dr. Gustavo Posse convocar a una audiencia pública en un plazo de 30 días a los fines de aclarar el plan de obra a toda la comunidad, escuchar las opiniones de los vecinos de la zona y responder las preguntas del caso.

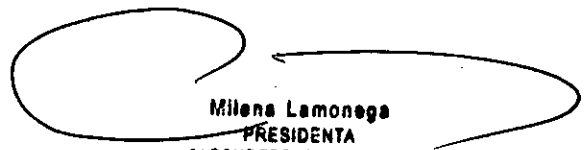



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS -
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

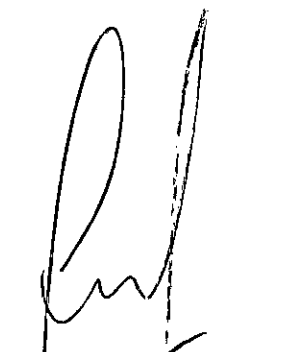
13


Artículo 3°: De Forma.-


Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE Convención por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE Convención por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


María Inés Feldtman
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

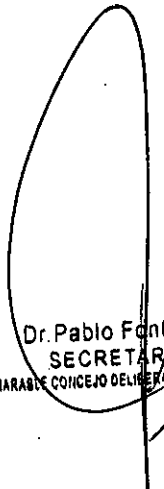


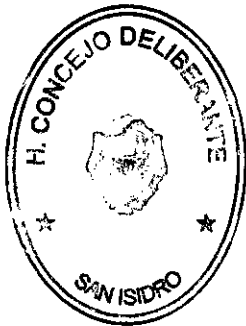
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS -
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

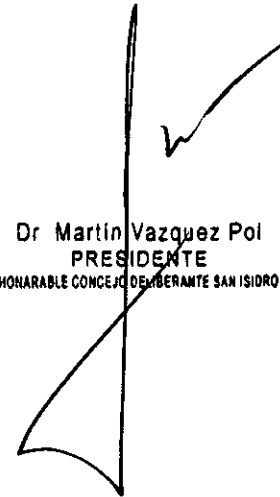
ANEXO I:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/07/2022 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planificación Urbana, Sustentabilidad y Ambiente
SAN ISIDRO... 21... de... JULIO... de... 2022 :-


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

